



A partir del 15 de septiembre (2021) quedó habilitada la circulación declarada en la Ordenanza N° 2277/2012 del Barrio Néstor Kirchner, de Carlos Tejedor, por lo que algunas calles verán modificado el sentido de circulación.

Según lo establecido por el Honorable Concejo Deliberante (HCD) el aumento de circulación en el Barrio Néstor Kirchner hace necesario efectuar modificaciones en el sentido de las calles al fin de garantizar y optimizar el tránsito vehicular.

Las calles Alfredo Nacho Gutiérrez tendrá sentido único de Norte a Sur desde la calle Flora hasta Dr. Arturo José Palma, y la calle Ing. Luis Palau tendrá sentido único de Sur a Norte desde la calle Dr. Arturo José Palma hasta Flora.

Todas las otras calles del Barrio Néstor Kirchner serán en ambos sentidos

Para información de vecinos y vecinas:

Se colocaron nuevos carteles indicadores en las calles para Alfredo. (Nacho) Gutiérrez e Ing. Armando Luis Palau.

Agentes de tránsito municipales estarán presentes en el lugar para indicar la nueva circulación.